

Salta, 28 de Marzo de 2012

Res. CD -ECO Nº 066/12

Expte. Nº 6819/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 03/12 de fecha 27/03/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.a) se incluye la Res. DECECO Nº 097/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutiva expresa:

Artículo 1º: Designar a los profesionales que a continuación se detallan, en los cargos de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple, en las asignaturas que se mencionan, para desempeñarse como docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, en la sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad, desde el 1 de marzo de 2012 hasta el día 28 de febrero de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	DNI N°	<u>Asignatura</u>
Nadir, Eduardo	8.182.819	Contab. para Admin. Mód. I
Jaime, Rosaría	18.473.712	Contab. para Admin. Mód. II
Villagrán María Guadalupe	23.079.707	Derecho II
Zaplana, Gustavo	24.638.472	Seminario de Inglés Técnico
Lloret, Guillermo	5.273.182	Economía II

Artículo 2º: Prorrogar las designaciones temporarias de los docentes que se detallan a continuación en los cargos de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple, para continuar desempeñándose como docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Administración, en la sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad, desde el 1 de abril de 2012 hasta el día 28 de febrero de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	DNI Nº	<u>Asignatura</u>
Astorga, Angélica E.	14.298.062	Matemática I
Yarade, Héctor R.	8.163.853	Derecho I

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 03/12, de fecha



POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar la Res. DECECO Nº 097/12 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Comuníquese, registrese y archivese.

Amy/Aig.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ Secretaria des. Acedémicos y de Investigación

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ

DECANO